

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE POBALCIONES INDIGENAS
23ª. SESION, DE LAS NACIONES UNIDAS
GINEBRA, SUIZA.**

**PATRIMONIO CULTURAL E INTELECTUAL Y
DERECHOS ESPECIFICOS DEL PUEBLO MAYA**

POR

Calixta Gabriel Xiquín

Maya Kaqchikel

Ajq'ij (Guía espiritual)

Guatemala. Centroamérica. 18-22 de Julio de 2005

PATRIMONIO CULTURAL E INTELECTUAL Y DERECHOS ESPECIFICOS DEL PUEBLO MAYA

POR

Ajq'ij, Calixta Gabriel Xiquín
Maya Kaqchikel
Guatemala. Centroamérica.

PATRIMONIO CUTURAL

En la historia de la humanidad, cada pueblo ha desarrollado una forma de vida, una forma de pensar, una visión de la vida, del mundo, manifestaciones espirituales y culturales. Cuentan con su propia literatura, tradiciones orales, un sistema de creencias, costumbres, mitos y leyendas. Manifestaciones artísticas, prácticas, música, danza, técnicas agrícolas y ecológicas. La práctica de sus idiomas que le son propios en un determinado lugar geográfico en la Madre Tierra. Para todos los pueblos del mundo el lenguaje es una de las máximas expresiones, por ello, para los Pueblos Indígenas cobra una especial importancia porque en ese lenguaje se encuentra codificada la visión cósmica de la vida. “La lengua no es más que el fiel reflejo estructurado y sistematizado de una concepción”¹ A todo esto es lo que se le conoce como cultura. El patrimonio cultural es entonces todo este conjunto de elementos que un determinado grupo de personas o sea un pueblo ha legado a sus descendientes. Este legado cultural

¹ Laine Pairumani, Félix. EL IDIOMA AYMARA. La Cosmovisión Aymara. Editorial UCB/hisbol. La Paz Bolivia, 1992.

no es la propiedad de ninguna persona en particular, sino es más bien una herencia colectiva. Entonces al hablar del patrimonio cultural Maya, estamos hablando del legado cultural que nos dejaron nuestros antepasados Mayas, que comenzó hace más de cinco mil años.

Teniendo en cuenta lo anterior, entonces Guatemala tiene un patrimonio cultural único que lo diferencia de los otros Pueblos y países, esta es la cultura Maya, que desafortunadamente los gobiernos de turno y muchas personas en Guatemala no lo quieren reconocer o aceptar. La realidad cultural de Guatemala y otros países vecinos. Muchos en Guatemala dirán que el patrimonio cultural de Guatemala incluye los edificios coloniales españoles que aún se conservan en Antigua. Pero esos tipos de edificios se encuentran también en otros países que fueron colonias españolas.

En muchos países, los lugares o sitios sagrados tradicionales son explotados y destruidos por la industria del turismo. Es de notar, que muchos de esos lugares son reservas ecológicas que han sido conservados y administrados por siglos por los pueblos o comunidades Indígenas. En otros casos, el arte Indígena y materiales sagrados son utilizados por extranjeros sin el conocimiento o el consentimiento de los mismos Indígenas. Muchos de los artefactos culturales en los sitios arqueológicos han sido extraídos, llevados y puestos en museos extranjeros o bien forman parte de colecciones privadas.

En el caso de la cultura Maya en Guatemala y los otros países donde viven miembros del Pueblo Maya (México, Belice, Honduras y el Salvador) los

derechos culturales han sido violados por los Estados y sectores sociales que han dominado y controlado económica y políticamente los países mencionados.

PATRIMONIO INTELECTUAL

Junto a la cultura, cada pueblo desarrolló conocimientos desde la filosofía hasta las matemáticas. En este sentido se puede hablar de los conocimientos que nuestros antepasados Mayas desarrollaron en cuanto a la agricultura que aún se practican conocimientos en cuanto a la relación con la Madre tierra y la Madre Naturaleza, conocimientos en cuanto la forma de gobernar y administrar los recursos naturales y la distribución de los productos de la tierra. Conocimientos sobre la matemática, la astronomía del cual nació la necesidad de desarrollar el Calendario Ceremonial que rige la vida de los Mayas que practican su espiritualidad y que ha sido objeto de estudio con muchos académicos extranjeros. El legado intelectual Maya es el conjunto de conocimientos desarrollados por nuestros antepasados Mayas que aún se conservan y practican hoy en forma oral en las diferentes comunidades lingüísticas en Guatemala. Lamentablemente por un lado estos conocimientos no han recibido el reconocimiento del Estado y la sociedad guatemalteca, por otro lado estos mismos conocimientos y prácticas tradicionales son objeto de explotación comercial. A medida de que la ciencia y la tecnología avanzan mientras los recursos naturales cada vez se están reduciendo, el interés por apropiarse de los conocimientos Indígenas con fines científicos y comerciales aumenta.

DERECHOS HUMANOS

La violación de los derechos específicos de los Pueblos Indígenas pueden describirse en diferentes momentos la historia desde el así llamado “descubrimiento de América” hasta nuestros días.

El primer momento: Dió inicio el 12 de octubre de 1492, fecha conocida como “Día de Luto de los Pueblos Indígenas” según la Declaración de Port Alberny, Vancouver, Canadá de 1975, cuando Cristóbal Colón llegó a Abya Yala significó la expropiación de las tierras al declararlas propiedad de la corona Española.

Un segundo momento: Cuando llegó Pedro de Alvarado, e inició otra época para los Pueblos Indígenas, especialmente los de Guatemala. El inicio del colonialismo español que aun persiste e incide negativamente en el desarrollo de los Pueblos Indígenas al imponer un sistema de opresión política, explotación económica, posteriormente la exclusión social expresada en el racismo, la imposición del cristianismo, en general la Xenofobia hacia los indígenas.

Un tercer momento: Como parte del sistema colonialista en Guatemala surge el conflicto armado interno, conocido como los 36 años de guerra. Guerra del Estado ladino donde perdieron la vida muchas mujeres, hombres, ancianos y niños inocentes del Pueblo Maya. Según la Comisión del Esclarecimiento Histórico –CEH- el 83% de víctimas fueron del Pueblo Maya, el 16.5% de ladinos y el 0.1% otros, siendo responsabilidad del Estado en un 93%.

Un cuarto momento: Culmina con la firma de los Acuerdos de Paz, en pleno siglo XX. Negociación donde no hubo representación de los Pueblos Indígenas.

Por lo tanto no hubo representación del Pueblo Maya, siendo la población mayoritaria del país.

Se firmó el Acuerdo de Paz, en un país llamado Guatemala con un modelo occidental de privilegios para unos pocos y exclusión del Pueblo Maya que es la mayoría, insisto.

La participación institucional ha sido vertical y centralista, sin tomar en cuenta la realidad multicultural, multiétnica y multilingüe de Guatemala. Esta exclusión ha sido practicada tanto por el Estado, como por los partidos políticos que sustentan el poder económico, político y militar. El Estado sigue siendo excluyente, racista y patriarcal.

La multiculturalidad, multiétnicidad y multilingüismo, lamentablemente son el potencial que no ha sido explorado y menos tomado en cuenta. La exclusión es una expresión del colonialismo y de los rasgos racistas de la población que tiene monopolizado al Estado y tiene como objetivo homogeneizar a la sociedad, diciendo que en Guatemala solamente existen guatemaltecos, que es sinónimo de ladinos.

La implementación de los Acuerdos de Paz, especialmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala, no se está cumpliendo a cabalidad debido a la poca voluntad política de los gobiernos de turno durante los diez años desde la firma de dichos acuerdos.

El Pueblo Maya sigue sufriendo la Desigualdad y exclusión Social por falta del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Por otro lado, está el Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo aprobado por la Naciones Unidas en 1987 y el cual el Gobierno de Guatemala ratificó. Dicho convenio no ha sido respetado por el Gobierno. Prueba de ello es la explotación de la mina de oro en

los municipios de Zipacapa y San Miguel Ixtahuacan en el Departamento de San Marcos. Esta concesión y explotación minera se esta llevando a cabo sin el consentimiento de las dos comunidades. El Convenio 169 no ha sido respetado tanto por el gobierno y ha sido aprovechado por la empresa minera Montana. Además, como si esto no fuera suficiente, las personas que han protestado han sido reprimidas y sus líderes están controlados y amenazados por las fuerzas de seguridad del Estado.

Con esto queda claro que en la actualidad, el gobierno no está velando por los derechos de la mayor parte de la población guatemalteca, quien en su mayoría son los Pueblos Indígenas. Sus políticas se orientan a favorecer al sector de la elite. Su línea es devastadora, va hacia la privatización y explotación de los recursos naturales. Se firmaron concesiones y convenios con empresas transnacionales sin previo aviso, sin consultar e información a los Pueblos Indígenas que serán los afectados..

Esta actitud etnocéntrica del Estado actual, ha desembocado en el etnocidio de los Pueblos Indígenas en el país, que se ha perpetrado a lo largo de la historia desde la invasión Española a estas tierras.

Pocas son las tierras que el Pueblo Maya ha logrado retener para poder sobrevivir en estos cinco siglos de dominación, racismo, discriminación y exclusión social por el Estado. Hoy con la explotación se vuelven a usurpar esas tierras; se entregan concesiones mineras y se violan todos los derechos Indígenas a nivel cultural, a nivel espiritual y material.

Por casi 500 años, el Pueblo Maya ha venido sufriendo la opresión, racismo, discriminación, marginación, violación a sus derechos colectivos, en resumen una exclusión social total.

Un aspecto que hay que tener muy en cuenta es que los derechos del Pueblo Maya al igual que los derechos de los demás Pueblos Indígenas del mundo son derechos colectivos lo que es muy diferente de los derechos individuales.

Propuestas

- Debido a que el patrimonio cultural del Pueblo Maya, no ha sido tomado seriamente por el Estado de Guatemala y sí mismo en los otros países vecinos donde viven hermanos mayas. Han sido explotados y violados por las agencias de viajes y empresas hoteleras y restaurantes en estos países.
- El patrimonio intelectual maya no ha sido reconocido, mucho menos le han dado la debida importancia en la práctica por los Estados de Guatemala y los otros países vecinos en el sistema educativo.
- Los derechos específicos del Pueblo Maya han sido violados sistemáticamente desde la invasión española hasta nuestros días.

Por lo tanto

- Que el gobierno de Guatemala y el de los otros países vecinos, así mismo las empresas involucradas, se sensibilicen y tomen conciencia, que este patrimonio cultural que está siendo explotado, es del Pueblo Maya; por lo tanto se le debe dar el reconocimiento y respeto que se merece.
- Que el Estado de Guatemala, en tanto ratificador de las convenciones internacionales y más específicamente del Convenio 169 de la OIT, implemente y haga respetar dichos convenios.
- Que los beneficios provenientes del turismo de los países sea compartido con el Pueblo Maya.
- Que el Estado de Guatemala y los otros Estados, reconozcan y promuevan la enseñanza de la cultura Maya a través de la educación formal y los medios de comunicación social.
- Que los gobiernos de Guatemala y de los otros Estados, promulguen una ley que proteja el derecho de propiedad intelectual del Pueblo Maya.
- Que el Pueblo Maya haga uso de los tratados, convenios y declaraciones para el sustento de las principales reivindicaciones, por ejemplo, el acceso a la tierra.

- Los lugares sagrados queden bajo el control y cuidado del Pueblo Maya; el uso de trajes y los idiomas Mayas.
- Que el gobierno de Guatemala respete los derechos específicos del Pueblo Maya, puesto que son derechos colectivos y no individuales.